



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2025 de fecha 20 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-003/2025

POR LA QUE SE DESIGNA AL ABG. HUGO VICENTE MARTÍNEZ BÁEZ, CON C.I. N° 1.357.138, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTA: La moción realizada por el Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Sesión N° 029/2025, de fecha 20 de mayo de 2025, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de designación del Abg. Hugo Vicente Martínez Báez, con C.I. N° 1.357.138, como Director de la Dirección de Organización y Calidad, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología del Instituto de Previsión Social, en reemplazo de la Lic. Fanhy Cristina Ayala Cano, con C.I. N° 1.286.546, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto; y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Inc. f) del Art. 13° de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Que, los cargos de Gerencias y Direcciones del IPS revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Designar al Abg. Hugo Vicente Martínez Báez, con C.I. N° 1.357.138, como Director de la Dirección de Organización y Calidad, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología del Instituto de Previsión Social, con las remuneraciones correspondientes al cargo, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo de la Lic. Fanhy

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 029/2025 de fecha 20 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-003/2025

Cristina Ayala Cano, con C.I. N° 1.286.546, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto.-----

2º) Dar las gracias a la Lic. Fanhy Cristina Ayala Cano, con C.I. N° 1.286.546, por el desempeño en sus funciones como Directora de la Dirección de Organización y Calidad, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología del Instituto de Previsión Social.

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.